

LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/24
EX-2024-00004553- -JUSPAMPA-DGA

NOMBRE /RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE: CUIT:.....

Solicito que, de acuerdo a las condiciones y especificaciones detalladas a continuación, cotice/n precio por:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Provisión del **servicio de limpieza** (incluye -según características de cada inmueble- mantenimiento de canteros, de patios y de espacios verdes) de los siguientes edificios de la Ciudad de **General Pico**:

ITEM 1

Calle 16 N°675/685:

Cantidad -mínima- de personas a afectar a la prestación de los servicios: 2 (dos).

ITEM 2

Calle 11 N°1070:

Cantidad -mínima- de personas a afectar a la prestación del servicio: 1 (una)

ITEM 3

Calle 22 N° 405 / Calle 9 N°1065:

Cantidad -mínima- de personas a afectar a la prestación del servicio: 7 (siete).

ITEM 4

Calle 11 N° 1035:

Cantidad -mínima- de personas a afectar a la prestación del servicio: 2 (dos).

ITEM 5

Calle 11 N° 955 (parte posterior del inmueble):

Cantidad -mínima- de personas a afectar a la prestación del servicio: 1 (una).

.....
Firma del oferente

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 05/24
EX-2024-00004553- -JUSPAMPA-DGA

NOMBRE /RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE: CUIT:.....

1. Deberá ser afectada a la prestación de los servicios -como mínimo- la cantidad de personas indicada en cada caso y los operarios cumplirán tareas -como mínimo- 4 (cuatro) horas/ día, en días hábiles judiciales, de lunes a viernes en los horarios de 13:30 a 17:30. Los horarios podrán ser modificados por el Poder Judicial cuando resulte conveniente, sin que tal modificación altere el total de carga horaria originalmente prevista. El personal que preste el servicio deberá utilizar -durante el desempeño de las tareas y mientras permanezca en el perímetro de los edificios judiciales-, guardapolvo o uniforme, provisto por la Contratada, con identificación -visible- del nombre del trabajador y de la empresa a la que pertenece.

2. El **servicio** requerido es de carácter **integral**, por lo que incluye **todas y cada una de las áreas** de los inmuebles: veredas, patios, accesos, escaleras, halls, despachos, oficinas, salas de espera, mesas de entrada, pasillos, sanitarios, cocinas, etc., como así también la limpieza de ventanas, puertas, vidrios, persianas, antepechos, etc. y, de corresponder, mantenimiento de espacios verdes, patios y canteros.

Trabajos diarios:

- a) vaciado y limpieza de cestos;
- b) recolección de residuos;
- c) limpieza de muebles en general, armarios, escritorios, butacas, sillas, sillones, teléfonos, lámparas, artefactos de ventilación, refrigeración y calefacción, etc.;
- d) limpieza de cuadros, puertas, ventanas, ventiluces y vidrios de oficinas, de puertas de entrada, internas y externas;
- e) limpieza, barrido y desodorización de pisos de mosaico, de goma, de cerámico y/u otros con productos adecuados para cada uno de ellos;
- f) limpieza de alfombras con aspiradoras y con productos pertinentes;
- g) limpieza de baños, lavado, desinfección y desodorización de pisos, sanitarios, azulejos, espejos, etc.;
- h) limpieza de herrajes y metales;

.....
Firma del oferente

LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/24
EX-2024-00004553- -JUSPAMPA-DGA

NOMBRE /RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE: CUIT:.....

- i) barrido y limpieza de escaleras fijas, con repaso de las barandas;
- j) barrido y limpieza de veredas;
- k) limpieza general de cocina (pisos, azulejos, etc.).

Trabajos semanales:

- a) limpieza de cielorrasos, paredes y tabiques;
- b) limpieza de los frentes de los edificios y accesos externos, incluyendo remoción de afiches, pegatinas y leyendas pintadas con aerosol y otras manchas, manteniendo la pintura sin alterar su color;
- c) limpieza de patios, canteros y mantenimiento de espacios verdes, que incluye: corte de césped, regado de plantas, etc. (cada tipo de tarea será efectuada -además- cuando resulte necesaria, de modo de asegurar que los espacios verdes presenten adecuadas condiciones).
- d) inspeccionar y limpiar los techos, canaletas, desagües y registros pluviales de los edificios, poniendo especial cuidado en la eliminación de todo elemento que pudiera afectar el normal funcionamiento de rejillas, canaletas y bocas de desagüe pluvial. No obstante la periodicidad establecida para esta tarea, el encargado del control del servicio podrá -en caso de considerarlo necesario- requerir que la misma sea efectuada con una mayor frecuencia.

Trabajos mensuales (o cuando la Delegación de la Oficina de Servicios Generales lo indique):

- a) En el edificio de calle 22 N° 405 deberá ser efectuada la limpieza del segundo subsuelo y del archivo.

La limpieza de los depósitos de efectos secuestrados será hecha en cada oportunidad en que ello sea requerido por los organismos responsables de tales depósitos y bajo la supervisión de personal de los mismos.

La limpieza de la playa de estacionamiento y de la vereda será efectuada cuando resulte necesario.

.....
Firma del oferente

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 05/24
EX-2024-00004553- -JUSPAMPA-DGA

NOMBRE /RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE: CUIT:.....

Sin perjuicio de lo antes establecido, la Contratada deberá ejecutar todas las tareas que aseguren que los edificios presenten, permanentemente, adecuadas condiciones de limpieza y un correcto estado de los espacios verdes, patios y canteros.

3. La Contratada acatará las instrucciones del Delegado de la Oficina de Servicios Generales, encargado del control del servicio y, a fin de resolver los inconvenientes que se plantearan, contará -además del personal detallado en cada ítem para la realización de las tareas- con un encargado general (supervisor), domiciliado en General Pico, quien estará abocado - **exclusivamente**- a tareas de supervisión y control y que oficiará de enlace con el Delegado. Asimismo la Contratada deberá presentarse ante la Dirección General de Administración toda vez que ésta se lo requiera a los efectos de notificarla sobre la marcha de los trabajos y/o el desempeño del personal, dejándose constancia escrita de ello.

4. El Delegado en General Pico de la Oficina de Servicios Generales llevará un registro en el que asentará los inconvenientes que se produzcan en el servicio, notificará a la Contratada de la existencia de los mismos y la emplazará para que le dé solución; corriendo vista inmediatamente de todo lo actuado a la Dirección General de Administración. Si la Contratada no solucionara los inconvenientes en el servicio en el plazo concedido para ello (contado a partir de la comunicación efectuada por el Delegado en General Pico de la Oficina de Servicios Generales) incurrirá en un incumplimiento.

5. El personal de la Contratada deberá guardar absoluta reserva acerca de la actividad judicial, no incurriendo en infidencia alguna, aún luego de finalizada la relación contractual.

6. El Poder Judicial se reserva el derecho de aprobar o de rechazar las nóminas de personal, parcialmente o en su totalidad, como así también la admisión y/o permanencia en sus funciones del citado personal, requiriendo los cambios que estime convenientes sin que ello otorgue derecho a la Contratada a suspender transitoria o definitivamente el servicio.

.....
Firma del oferente

LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/24
EX-2024-00004553- -JUSPAMPA-DGA

NOMBRE /RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE: CUIT:.....

7. La Contratada deberá proveer la totalidad de los artículos, materiales y elementos que requiera la ejecución de las tareas a su cargo, los que deberán ser de buena calidad y, preferentemente, de marcas reconocidas en el mercado. Será también a costo y a cargo de la Contratada la provisión de: papel higiénico, toallas de celulosa y jabón de tocador líquido (y sus correspondientes dispensers) en cantidad suficiente teniendo en cuenta la afluencia de público y que la dotación estable de personal asciende, aproximadamente, a 200 (doscientos). Cada uno de los productos utilizados deberá estar debidamente etiquetado a los fines de una inequívoca identificación del contenido de los envases.

8. La Contratada suministrará los equipos y elementos necesarios para la realización de los trabajos de limpieza y de mantenimiento de espacios verdes (escobillones, secadores de piso, baldes, plumeros, aspiradoras, lustradoras, lavadoras, enceradoras, cortadoras de pasto, manguera, palas, etc.) y será única responsable de la conservación de los mismos, no correspondiéndole indemnización alguna por destrucción, pérdida o avería. Las herramientas y maquinarias, en particular las que deban ser utilizadas para la limpieza exterior de vidrios y las utilizadas para el mantenimiento de espacios verdes, deberán cumplir con las normas de seguridad vigentes y las personas que las usen deberán estar capacitadas para ello.

8. Consultas referidas a especificaciones técnicas: deberán ser dirigidas al Delegado -en General Pico- de la Oficina de Servicios Generales (TE.: 02302-432520, en días hábiles judiciales, entre las 08:00 y las 12:30) o a la siguiente dirección de correo electrónico: serviciospico@juslapampa.gob.ar.

CLÁUSULAS GENERALES

1. Normativa aplicable: para toda cuestión no prevista en el presente pliego, regirán las

.....
Firma del oferente

LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/24
EX-2024-00004553- -JUSPAMPA-DGA

NOMBRE /RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE: CUIT:.....

disposiciones del Reglamento de Contrataciones del Poder Judicial de la Provincia de La Pampa (aprobado por Acuerdo del Superior Tribunal de Justicia N° 3769, modificado por Acuerdo N° 3872) y las del Reglamento de Contrataciones de la Provincia de La Pampa (aprobado por Decreto Acuerdo N° 470/73 y sus modificatorios).

2. Alcances de la presentación de la oferta: la presentación de la oferta significa por parte del oferente la conformidad y aceptación de las cláusulas que integran el pliego y rigen la presente licitación e implica pleno conocimiento de la reglamentación de las contrataciones del Poder Judicial de la Provincia de La Pampa (Acuerdo N° 3769, Decreto Acuerdo N° 470/73 y sus modificatorios). Todo agregado, modificación, sustitución, alteración, salvedad o cláusula que el oferente consigne en la formulación de su propuesta, será de ningún valor y se tendrá por no escrita, manteniéndose inalterada la regulación normativa antes citada, excepto que se trate de una mejora en las especificaciones y condiciones originalmente establecidas.

3. Cumplimiento Fiscal: Será de aplicación lo previsto en el artículo 4 del Reglamento de Contrataciones del Poder Judicial de la Provincia de La Pampa (aprobado por Acuerdo del Superior Tribunal de Justicia N° 3769, modificado por Acuerdo N° 3872).

4. Subsanación: Será de aplicación lo previsto en el artículo 10 del Reglamento de Contrataciones del Poder Judicial de la Provincia de La Pampa (aprobado por Acuerdo del Superior Tribunal de Justicia N° 3769, modificado por Acuerdo N° 3872).

El oferente deberá dar cumplimiento con lo solicitado dentro del plazo otorgado para ello, pudiendo solicitar prórroga, antes del vencimiento del plazo original, por una única vez y por un término idéntico al primeramente otorgado. Vencidos dichos plazos, si no diera cumplimiento a lo solicitado, se considerará que ha desistido de la oferta.

5. Verificación de datos: Será de aplicación lo previsto en el artículo 11 del Reglamento de

.....
Firma del oferente

LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/24
EX-2024-00004553- -JUSPAMPA-DGA

NOMBRE /RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE: CUIT:.....

Contrataciones del Poder Judicial de la Provincia de La Pampa (aprobado por Acuerdo del Superior Tribunal de Justicia N° 3769, modificado por Acuerdo N° 3872).

6. Contenido de la propuesta: Si el oferente se encuentra inscripto en el Registro de Proveedores del Poder Judicial de La Pampa¹ (<https://justicia.lapampa.gob.ar/registro-de-proveedores.html>), deberá presentar lo detallado en los incs. b), c), d), e), f) y g) de la presente Cláusula General; caso contrario será presentado todo lo detallado a continuación:

a) Carta de presentación conteniendo: nombre o razón social del oferente, número de C.U.I.T, domicilio comercial, número de teléfono celular, dirección de correo electrónico y nombre de la/s persona/s que -en representación del oferente- officiarán de contacto con el organismo licitante.

b) “Certificado de Libre Deuda Registrada” expedido por el Registro Provincial de Deudores Alimentarios, dependiente de la Dirección General del Registro Civil y Capacidad de las Personas, sito en 25 de Mayo N° 383 de la Ciudad de Santa Rosa (Ley N° 2201 y su Decreto Reglamentario, N° 219/06), correspondiente al titular de la empresa -si se trata de persona humana- o a sus titulares o de cada uno de los integrantes (titulares y suplentes) del órgano de administración -si se trata de una persona jurídica-. Será considerado que tal exigencia ha sido cumplida si fuera presentada -debidamente completada y suscripta por el titular (si se trata de una persona humana)- la “Autorización” que, como **Anexo “I”**, es adjuntada a este pliego. De igual modo, pero para el caso de personas jurídicas corresponde un **Anexo “I”** por **cada uno** de los titulares o por **cada uno** de los integrantes (**titulares y suplentes**) del órgano de administración.

c) Declaración Jurada respecto de no encontrarse en estado de Concurso Preventivo,

¹ Por consultas comunicarse al WhatsApp (2954) 596183 o escribir al correo electrónico comprasycontrataciones@juslapampa.gob.ar

.....
Firma del oferente

LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/24
EX-2024-00004553- -JUSPAMPA-DGA

NOMBRE /RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE: CUIT:.....

Quiebra, o Inhabilitación Judicial, debidamente firmada en formulario que se adjunta como **Anexo "II"**. En el caso de sociedades cuyos socios responden ilimitadamente y de manera solidaria por las deudas contraídas por la sociedad, deberán completar y adjuntar un formulario (**Anexo "II"**) por cada socio.

d) Declaración Jurada de inscripción y registración de personería jurídica. -Sólo en caso de ser **persona jurídica**- deberá adjuntarse **Declaración Jurada** debidamente firmada, en formulario que como **Anexo "III"** se adjunta.

e) Anexo "IV" - Declaración Jurada en la que conste que asume la responsabilidad de dar cumplimiento con las disposiciones de la Ley N°19.587 y sus Decretos Reglamentarios N° 351/79, 911/96 y 1338/96 -y toda otra normativa que la amplíe o reemplace- respecto de las Normas de Higiene y Seguridad en el Trabajo; como así también toda legislación provincial y/o municipal que sea pertinente.

f) Anexo "V" - COTIZACIÓN: Debidamente completado y suscripto.

g) Garantía. La garantía de Oferta (y -cuando corresponda- la de Adjudicación) deberá constituirse en **PESOS**, a la orden del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de La Pampa, en alguna de las formas previstas en el Artículo 39° del Reglamento de Contrataciones (Decreto-Acuerdo N°470/73 y sus modificatorios), a excepción del pagaré a la vista, el cual podrá ser utilizado como garantía en forma exclusiva por los oferentes inscriptos en el Registro de Proveedores de la Provincia de La Pampa, con inscripción activa al momento de la apertura de ofertas.

En el caso de que las garantías se constituyan mediante depósito bancario o transferencia, serán efectuados a la cuenta "Garantía de Licitaciones - N°347/4 - Banco de La Pampa" - CUIT: 30-99907583-1 - CBU: 0930300110100000034746 (adjuntando la pertinente constancia). Si fuera hecha mediante Seguro de Caución, deberá estar contratado con

.....
Firma del oferente

LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/24
EX-2024-00004553- -JUSPAMPA-DGA

NOMBRE /RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE: CUIT:.....

compañía reconocida por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Monto de la garantía de oferta: el 1% (uno por ciento) del valor total de la oferta cotizada. En caso de cotizar con alternativas, la garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto.

El incumplimiento de lo previsto en el presente inciso será causal de rechazo de la oferta.

(Téngase presente que -quien resulte adjudicado- deberá constituir garantía de Adjudicación, equivalente al 5 % (cinco por ciento) del valor total de la adjudicación, dentro de los 8 (ocho) días hábiles contados desde la notificación de la adjudicación).

h) A los fines de acreditar identidad y/o representación del oferente, presentar:

1. Si es una persona humana:

1.1 Documento Nacional de Identidad (frente y dorso).

1.2 En caso de representación, deberá acreditarse el carácter invocado acompañando constancia legal del documento que corresponda y documento nacional de identidad (frente y dorso).

2. Si es una persona jurídica y de conformidad a lo declarado en el Anexo "III" del presente:

2.1 Acta de asamblea constitutiva, contrato social o estatuto.

2.2 Último acta de designación de autoridades y distribución de cargos y/o designación de gerente de sociedad de responsabilidad limitada.

2.3 En caso de representación, deberá acreditarse el carácter invocado acompañando constancia legal del documento que corresponda y documento nacional de identidad (frente y dorso).

7. Consultas referidas a cuestiones administrativas: deberán ser dirigidas al Sector Compras y Contrataciones –Pasaje del Superior Tribunal N°70, Santa Rosa, La Pampa, Te. (02954) 451834 y 451829- en días hábiles, entre las 07:30 y las 12:30 o a las direcciones de

.....
Firma del oferente

LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/24
EX-2024-00004553- -JUSPAMPA-DGA

NOMBRE /RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE: CUIT:.....

correo electrónico: comprasycontrataciones@jusalapampa.gob.ar.

CLAUSULAS PARTICULARES

1. Objeto del llamado: contratación del **servicio de limpieza** (incluye -según características de cada inmueble- mantenimiento de canteros, de patios y de espacios verdes) de los inmuebles ubicados en: Calle **16 N°675/685**, Calle **11 N°1070**, Calle **22 N° 405/Calle 9 N° 1065**, Calle **11 N° 1035**, Calle **11 N° 955 (parte posterior del inmueble)**, todos de la Ciudad de General Pico.

2. Presentación y apertura de las ofertas: Las ofertas serán presentadas en formato papel y en sobre cerrado en el Sector Compras y Contrataciones (Pasaje del Superior Tribunal N°70, Santa Rosa, La Pampa), hasta el **24/04/24** a las **12:00**.

3. Propuesta Económica. Precios cotizados. Los precios cotizados se considerarán finales, es decir, que incluyen **todos** los impuestos y gravámenes correspondientes (nacionales, provinciales y municipales).

Moneda de Cotización: sólo serán aceptadas ofertas expresadas en **PESOS**.

4. La adjudicación será efectuada en forma conjunta (Items 1 a 5) a la mejor propuesta, por lo tanto, no serán admitidas ofertas parciales, **debiendo** el oferente cotizar la totalidad de los items.

5. Plazo de mantenimiento de la oferta: Plazo de mantenimiento de la oferta: 30 (treinta) días hábiles a partir de la fecha de apertura. Si el oferente no manifestara -por medio fehaciente, en forma expresa y con una anticipación no menor de 10 (diez) días hábiles al vencimiento del plazo original- su voluntad de no renovar la oferta, se considerará que la

.....
Firma del oferente

LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/24
EX-2024-00004553- -JUSPAMPA-DGA

NOMBRE /RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE: CUIT:.....

misma ha sido prorrogada, automáticamente, por el término de 7 (siete) días hábiles.

6. I) Fecha (estimada) de iniciación de la prestación del servicio: 13/05/24.

II) Duración del contrato: 3 (tres) años, sin posibilidad de prórroga.

7. Los oferentes podrán revisar los inmuebles, previo a la presentación de la oferta. No será aceptado incumplimiento alguno atribuido al desconocimiento de dimensiones, estado o naturaleza de los mismos. Las visitas podrán ser efectuadas **previa coordinación** con el Señor Delegado en General Pico de la Oficina de Servicios Generales, en días hábiles judiciales, entre las 08:00 y las 12:30 al TE.: (02302) 432520 o a la siguiente dirección de correo electrónico: serviciospico@juslapampa.gob.ar. Para los temas vinculados al programa de seguridad, podrán ser efectuadas consultas al ingeniero en seguridad e higiene del Poder Judicial al TE: (02954) 451905 o a las siguientes direcciones de correo electrónico: LGomez@lapampa.gob.ar o mantenimientosr@juslapampa.gob.ar

8. Dentro de los 15 (quince) días hábiles a partir de la comunicación de la adjudicación -y **previo a la firma del Contrato** (cuyo proyecto forma parte del presente pliego como Anexo "VI")- deberán ser presentados en Compras y Contrataciones:

a) Sólo para el caso de afectar a la prestación del servicio personal en relación de dependencia: **Nómina de las personas que serán afectadas al servicio** (con copia ante el Jefe de Servicios Generales, encargado del control de las tareas).

b) Sólo para el caso de afectar a la prestación del servicio personal en relación de dependencia: **Nota** indicando identidad del **personal jerárquico que servirá de enlace con el Jefe de la Oficina de Servicios Generales**, encargado del control de las tareas (con copia ante dicho encargado).

.....
Firma del oferente

LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/24
EX-2024-00004553- -JUSPAMPA-DGA

NOMBRE /RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE: CUIT:.....

c) Declaración Jurada de domicilio efectuada ante la autoridad policial, constancia de inscripción: “alta temprana” AFIP (sólo para el caso de afectar a la prestación del servicio personal en relación de dependencia) y fotocopia de Documento de Identidad (con copia ante el Delegado de Servicios Generales, encargado del control de las tareas) del/de los operario/s que será/n afectado/s al servicio o del/de los titular/es si el servicio fuera prestado por él/ellos mismo/s.

d) Póliza de seguro que cubra los accidentes que, por las tareas que realicen, pudieran sufrir sus operarios -A.R.T.- (sólo para el caso de afectar a la prestación del servicio personal en relación de dependencia). Si el o los titulares de la Empresa estuviera/n afectado/s a la prestación del servicio, deberá/n presentar Certificado de Cobertura de Accidentes Personales y constancia de pago del premio de la misma. (Será aceptada –provisionalmente- hasta la emisión de las pólizas definitivas, certificación extendida por la compañía aseguradora de que las mismas están en trámite. La presentación de las pólizas definitivas deberá ser efectuada dentro de los 30 –treinta- días corridos de presentada aquella certificación).

e) Póliza de Seguro Colectivo de Vida Obligatorio -con el listado de los empleados que incluye, certificado por la Aseguradora-. Este requisito procede sólo para el caso de afectar a la prestación del servicio personal en relación de dependencia. (Será aceptada –provisionalmente- hasta la emisión de la póliza definitiva, certificación extendida por la compañía aseguradora de que la misma está en trámite. La presentación de las pólizas definitivas deberá ser efectuada dentro de los 30 –treinta- días corridos de presentada aquella certificación).

f) Certificado de Antecedentes -expedido por la Policía de la jurisdicción conforme el respectivo domicilio- de cada uno de los empleados afectados al servicio y del/de los

.....
Firma del oferente

LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/24
EX-2024-00004553- -JUSPAMPA-DGA

NOMBRE /RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE: CUIT:.....

titular/es de la Empresa si estuviera/n afectado/s a la prestación del servicio. (Será aceptada -en forma provisional- constancia de solicitud de certificado. La presentación de los certificados de antecedentes definitivos deberá ser efectuada dentro de los 30 -treinta- días corridos de presentada aquella constancia de solicitud de certificado).

g) Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Cruzada, contratada con Compañía reconocida por la Superintendencia de Seguros de la Nación. **Cobertura:** deberá estar referida a los domicilios de los inmuebles en los que se presta el servicio contratado, con -al menos- **una reposición,** debiendo cubrir daños y perjuicios a los agentes y/o bienes de la Contratante, a terceros y/o a sus bienes, causados por dolo o negligencia en actos propios o del personal de la contratada durante la prestación de servicios o la permanencia sin causa en el/los inmueble/s de la contratante. **Monto:** que cubra lo antes expuesto. En caso de que el monto de dicho seguro no alcanzare a cubrir los daños provocados, la diferencia resultante correrá por parte de la contratada. **Vigencia:** la del Contrato. **Deberá presentar constancia de pago del premio de la misma.** (Será aceptada -provisionalmente- hasta la emisión de la póliza definitiva, certificación extendida por la compañía aseguradora de que la misma está en trámite). La presentación de la póliza definitiva deberá ser efectuada dentro de los 30 -treinta- días corridos de presentada aquella certificación).

h) Sólo para el caso de afectar a la prestación del servicio personal en relación de dependencia: Procedimiento de trabajo seguro (en función de los riesgos laborales emergentes de las actividades requeridas en el presente pliego), redactado y firmado por un profesional en Servicio de Higiene y Seguridad en el Trabajo, con matrícula (vigente) en el Consejo Profesional de Ingenieros y Técnicos de la Provincia de La Pampa; aprobado por la A.R.T. y firmado por el representante de la Empresa.

El adjudicatario podrá solicitar -antes del vencimiento del plazo original- prórroga para la presentación de la documentación antes detallada, pudiendo hacer uso de

.....
Firma del oferente

LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/24
EX-2024-00004553- -JUSPAMPA-DGA

NOMBRE /RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE: CUIT:.....

este derecho por una única vez, sin exceder en tal caso el plazo fijado primitivamente. La Dirección General de Administración se expedirá dentro de los 2 (dos) días hábiles de efectuada la solicitud. En caso de silencio se tendrá por aceptada. Si la documentación no fuera presentada en los plazos previstos en la presente Cláusula Particular (original o prorrogado, según corresponda), la adjudicación será rescindida y resultará de aplicación lo establecido en el Capítulo XIII del Reglamento de Contrataciones de la Provincia de La Pampa (“De las penalidades contractuales”).

No será permitido el acceso a quienes no estén registrados en la nómina o con respecto a los cuales no se haya dado cumplimiento a lo establecido en los apartados **c), d), e) y f)** de la presente Cláusula Particular. Cualquier modificación que se produzca en la nómina será informada, de inmediato, al Delegado de Servicios Generales, encargado del control de las tareas y a la Sección Contabilidad, mediante nota, acompañando constancia de inscripción (“alta temprana” AFIP) y fotocopia de Documento de Identidad del/de los operario/s que sea/n incorporado/s (si la Declaración Jurada de domicilio, el certificado de antecedentes y las constancias de que está/n cubierto/s por los seguros, no fueran adjuntados de inmediato, deberá regularizarse la situación dentro de los 30 –treinta- días corridos contados de la fecha de modificación informada). **Cada vez que sea informada una modificación** en la nómina, la Contratada estará obligada a adjuntar una nómina completa, actualizada a la fecha de la modificación informada.

La falta de presentación en tiempo y/o forma de la documentación antes detallada constituirá un incumplimiento.

9. Dentro de los primeros 5 (cinco) días hábiles de cada mes, la Contratada deberá presentar:

I) si el servicio es prestado con personal en relación de dependencia- en la Sección

.....
Firma del oferente

LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/24
EX-2024-00004553- -JUSPAMPA-DGA

NOMBRE /RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE: CUIT:.....

Contabilidad, declaración jurada (del titular de la empresa o de su representante legal),
sobre:

- listado del personal afectado al servicio durante el mes inmediato anterior al período facturado,
- inexistencia de deuda salarial, previsional y de la seguridad laboral con relación a dicha nómina;
- pago -del período que corresponda- del premio de la póliza del seguro exigido en el **inciso g)** de la Cláusula Particular **8**.

La Declaración estará **certificada** por Contador Público Nacional matriculado en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la jurisdicción conforme al respectivo domicilio. Dicho profesional deberá verificar que lo referido en la misma concuerda, como mínimo, con:

- Listado nominativo de empleados, emitido por el sistema informativo SIJP de cargas sociales.
- Libro de Sueldos y Jornales.
- Fecha de inscripción, en la A.F.I.P., como empleador.
- Formulario F.931 (A.F.I.P.) y constancia de pago del total resultante del período.
- Número de contrato de afiliación a A.R.T.
- Recibos de sueldos firmados y constancia de depósito bancario.
- Certificado de nómina de personal cubierto por la A.R.T. (con cláusula de no repetición a favor del Estado Provincial).
- Constancia de pago -del período que corresponda- del premio de la póliza del seguro exigido en el inciso **g)** de la Cláusula Particular **8**.

II) Si el servicio es prestado por el/los titular/es (sin personal en relación de dependencia)- en la Sección Contabilidad,

- Certificado de Cobertura de Accidentes Personales con constancia de pago del premio de la misma.
- Constancia de pago -del período que corresponda- del premio de la póliza del

.....
Firma del oferente

LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/24
EX-2024-00004553- -JUSPAMPA-DGA

NOMBRE /RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE: CUIT:.....

seguro exigido en el inciso **g)** de la Cláusula Particular **8**.

- En su caso, constancia de pago del Monotributo del período respectivo.

La Sección Contabilidad extenderá -dentro de los 2 (dos) días hábiles siguientes a la presentación de la documentación pertinente (**a) I) ó II)**, según corresponda)- **constancia** al respecto.

b) ante el **Delegado en General Pico de la Oficina de Servicios Generales** - encargado del control de las tareas-, **planillas de asistencia** (en original) correspondientes al servicio prestado durante el mes facturado.

Dentro de los 2 (dos) días hábiles siguientes a la recepción de las planillas, el Delegado en General Pico de la Oficina de Servicios Generales extenderá **constancia** sobre el servicio y la remitirá a la Sección Contabilidad.

Si la Contratada no diera cumplimiento -en tiempo y/o forma- a lo exigido en cualquiera de los apartados de esta Cláusula, incurrirá en un incumplimiento.

10. Entrega de Factura por Adjudicado. La contratada debe remitir la **factura** correspondiente al servicio prestado durante el mes inmediato anterior a la dirección de correo electrónico contabilidad-stj@lapampa.gob.ar si se trata de un comprobante electrónico, o debe presentarla en la Sección Contabilidad, si el comprobante es en versión papel. **Se tendrán como por no presentadas las facturas remitidas incumpliendo el procedimiento antes indicado.**

Cancelación. Condiciones. Plazos. Presentadas: la documentación detallada en la Cláusula Particular **9**, apartado **a)**, la pertinente **factura**, conforme lo indicado en el párrafo anterior y la recepción de conformidad remitida según lo previsto en la Cláusula Particular **9**, apartado **b)**; la retribución será abonada dentro de los 12 (doce) días hábiles.

Cuenta Bancaria informada. Teniendo en cuenta que el interdepósito bancario es el **único procedimiento de pago** que, para estos casos, utiliza la Tesorería del Poder Judicial, quien

.....
Firma del oferente

LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/24
EX-2024-00004553- -JUSPAMPA-DGA

NOMBRE /RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE: CUIT:.....

resulte adjudicado deberá tener informada ante la Administración Pública de la Provincia de La Pampa una cuenta bancaria. En caso de tener que informar una cuenta ingresar al siguiente link:

<https://contaduriageneral.lapampa.gob.ar/images/Archivos/Proveedores/Empresas/Archivos-Word-Formularios/FORMULARIO ALTA BASE DE DATOS ACREEDORES.pdf>

El Poder Judicial no se responsabiliza por los inconvenientes y/o retrasos que puedan producirse en caso de que el contratado no dé oportuno cumplimiento con el requisito antes indicado.

11. Por incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente como así de las asumidas por la Contratada en su oferta, el Poder Judicial podrá aplicar multas por montos equivalentes a la retribución mensual, de acuerdo al siguiente detalle:

- a)** por prestar el servicio con una dotación menor de personal a la indicada: cinco por ciento (5%).
- b)** por incumplir los horarios establecidos: cinco por ciento (5%).
- c)** por prestar el servicio sin utilizar los elementos y equipos necesarios: dos por ciento (2%).
- d)** por incumplir con lo previsto en el anteúltimo párrafo de la Cláusula Particular **8.** (mantener actualizada -en forma permanente- la nómina del personal con todos sus datos y la documentación pertinente): cinco por ciento (5%).
- e)** Por incumplir las condiciones de higiene y seguridad establecidas en la reglamentación vigente: cinco por ciento (5%).
- f)** Por incumplir cualquiera de las obligaciones formales previstas en la contratación (ej: presentación -en tiempo y/o forma-: de la declaración jurada mensual prevista en la Cláusula Particular **9.**: cinco por ciento (5%) -por cada una de las situaciones planteadas y, en su caso, acumulable-.
- g)** Todo otro incumplimiento, de los no enumerados precedentemente, ya sea que afecte a cuestiones formales y/o en la prestación del servicio: tres por ciento (3%).

.....
Firma del oferente

LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/24
EX-2024-00004553- -JUSPAMPA-DGA

NOMBRE /RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE: CUIT:.....

Sin perjuicio de lo antes indicado, producido el tercer incumplimiento, cualquiera sea de entre los contemplados precedentemente, la Contratante podrá:

- resolver el contrato, sin derecho por parte de la Contratada a reclamo de indemnización alguna ni por concepto alguno, y/o

- aplicar las penalidades previstas en el Capítulo XIII del Reglamento de Contrataciones de la Provincia de La Pampa (Decreto-Acuerdo N°470/73 y sus modificatorios).

12. Será de aplicación en el presente contrato la Ley N° 3105, *“Autorizando a los Titulares de los Poderes del Estado y de Organismos Autárquicos y Descentralizados a redeterminar los precios de las contrataciones de pago periódico”*, sus modificatorios y su Decreto Reglamentario; conforme lo establecido en el Acuerdo N° 3657 del Superior Tribunal de Justicia.

13. Presupuesto oficial: \$17.500.000,00 (pesos diecisiete millones quinientos mil)/mes.

14. Valor del pliego: -\$53.466,20 (pesos cincuenta y tres mil cuatrocientos sesenta y seis con 20/100)- deberá hacerse efectivo mediante depósito bancario en la cuenta “Rentas Generales – N°1095/7 – Banco de La Pampa” (o mediante transferencia bancaria a dicha cuenta, conforme los siguientes datos: CUIT N°30-99907583-1; CBU N°0930300110100000109578). El comprobante del pago efectuado por tal concepto **-que no podrá ser de fecha posterior al del día y hora de la apertura de ofertas-** podrá ser presentando dentro de los 2 (dos) días hábiles siguientes a la apertura (en caso contrario, la propuesta será rechazada).

15. Tasa de actuación por foja: La constancia de pago ante la Dirección General de Rentas de la Provincia de La Pampa de la **tasa de actuación por foja** -\$ 225,00 (pesos doscientos veinticinco) por cada foja de la documentación agregada- podrá ser presentada dentro de los 2 (dos) días

.....
Firma del oferente

LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/24
EX-2024-00004553- -JUSPAMPA-DGA

NOMBRE /RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE: CUIT:.....

hábiles posteriores a la apertura (en caso contrario, la propuesta será rechazada). (Para el pago, podrá ingresar al siguiente link y seleccionar el código 140: <https://dgr.lapampa.gob.ar/tasas-retributivas-de-servicios-nueva-version-imprimible/contaduria-general-de-la-provincia.html>

“COMPRE PRODUCTO PAMPEANO Y AL PROVEEDOR PAMPEANO”

Prorrogada por la Ley N° 2294, se encuentra en vigencia la Ley N° 1863, en cuyo Artículo 6° (a continuación transcrito) son establecidos beneficios para productos y para proveedores pampeanos.

Artículo 6°. En las contrataciones que se lleven a cabo, la preferencia se materializará a través de:

a) Cuando se trate de productos pampeanos de acuerdo a lo definido en el Artículo 3°, se adjudicará cuando el precio de los mismos no supere en un cinco por ciento (5%) en más al de la oferta más conveniente, ante especificaciones semejantes de calidad o finalidad de uso.

b) Cuando el precio del proveedor pampeano no supere en un dos por ciento (2%) en más, al de la oferta más conveniente, ante especificaciones semejantes de calidad o finalidad de uso y ésta corresponda a un proveedor no definido como pampeano.”

Los interesados deberán inscribirse en el respectivo Registro (Departamento Compras y Suministros - Tercer Piso - Centro Cívico - Santa Rosa - La Pampa - T.E. (02954) 452793 y 452794

.....
Firma del oferente

LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/24
EX-2024-00004553- -JUSPAMPA-DGA

NOMBRE /RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE: CUIT:.....

CARTA DE PRESENTACIÓN
-Cláusula General 6., inciso a)-

Nombre o Razón Social del oferente:

Número de CUIT :.....

Domicilio Comercial:

Número de teléfono celular:

Dirección de correo electrónico:

Nombre de la/s persona/s que -en representación del oferente- oficiarán de contacto
con el organismo licitante:.....

.....
Firma del oferente

LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/24
EX-2024-00004553- -JUSPAMPA-DGA

NOMBRE /RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE: CUIT:.....

ANEXO "I"

Cláusula General 6., inciso b)
AUTORIZACION

Autorizo al Poder Judicial de la Provincia de La Pampa, y a toda persona que éste designe, a solicitar información al **Registro de Deudores Alimentarios**, dependiente de la Dirección General del Registro Civil y Capacidad de las Personas, con asiento en la Ciudad de Santa Rosa, creado por Ley N°2201. A tal fin, mis datos personales son:

Apellido:.....

Nombres:.....

Tipo y Número de Documento de Identidad:

Nacionalidad:.....

Domicilio:.....

.....
firma y aclaración (*)

(*) Es obligatorio que consten aquí firma y aclaración de aquel cuyos datos han sido consignados, a fin de validar el ANEXO "I". Si el **proponente fuera una** persona jurídica, **con la oferta deberá adjuntar "Certificado de Libre Deuda Registrada" o "Autorización" (Anexo "I") con respecto a cada uno de los titulares o a cada uno de los integrantes (titulares y suplentes) del órgano de administración, dejando acreditada la actual composición del mismo.**

.....
Firma del oferente

LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/24
EX-2024-00004553- -JUSPAMPA-DGA

NOMBRE /RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE: CUIT:.....

ANEXO "II"

Cláusula General 6., inciso c)
DECLARACION JURADA

Declaro, bajo juramento, que no me encuentro (si se trata de persona humana o de sociedades cuyos socios responden ilimitadamente y de manera solidaria por las deudas contraídas por la sociedad) / que la firma "....." no se encuentra (tachar lo que no corresponda) en estados de Concurso Preventivo o Quiebra ni Inhabilitado Judicialmente.

.....
(*) firma y aclaración

(*) Para validar la Declaración Jurada, además de la firma, DEBERÁ aclararse con NOMBRE COMPLETO del firmante (consignando todos sus nombres y apellidos).

.....
Firma del oferente

LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/24
EX-2024-00004553- -JUSPAMPA-DGA

NOMBRE /RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE: CUIT:.....

ANEXO "III"

-Cláusula General 6, inciso d)-

(sólo para ser completado si se trata de una persona jurídica)

DECLARACIÓN JURADA

Declaro, bajo juramento, que la persona jurídica
"....." CUIT..... se encuentra
inscrita en la Dirección General de Superintendencia de Personas Jurídicas y Registro
Público de Comercio (u organismo oficial correspondiente según el distrito/área/territorio
al que pertenezca) cuyos datos se detallan a continuación: N° Matrícula/Inscripción:
....., Jurisdicción:, Organismo/Delegación:
....., Localidad:, correo
electrónico del Organismo/Delegación: (optativo).
Asimismo que, a la fecha, la inscripción se encuentra vigente y no ha iniciado trámites
tendientes a su disolución, liquidación, fusión y/o escisión.

.....
firma y aclaración (*)

(*) Para **validar** la Declaración Jurada, además de la firma, **DEBERÁ** aclararse con **NOMBRE COMPLETO** del
firmante (consignando **todos** sus nombres y apellidos).

.....
Firma del oferente

LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/24
EX-2024-00004553- -JUSPAMPA-DGA

NOMBRE /RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE: CUIT:.....

ANEXO "IV"
-Cláusula General 6, inciso e)-
DECLARACIÓN JURADA

Declaro, bajo juramento, que doy cumplimiento/que la firma "....." da cumplimiento (tachar lo que no corresponda), con las disposiciones de la Ley N°19.587 y sus Decretos Reglamentarios Ns.º 351/79, 911/96 y 1338/96 -y toda otra normativa que la amplíe o reemplace- respecto de las Normas de Higiene y Seguridad en el Trabajo; como así también toda legislación provincial y/o municipal que sea pertinente.-----

.....
firma y aclaración (*)

(*) Para **validar** la Declaración Jurada, además de la firma, **DEBERÁ** aclararse con **NOMBRE COMPLETO** del firmante (consignando **todos** sus nombres y apellidos).

.....
Firma del oferente

LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/24
EX-2024-00004553- -JUSPAMPA-DGA

NOMBRE /RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE: CUIT:.....

ANEXO "V" - COTIZACIÓN
(Cláusula General 6. f)

ITEM 1

SUBTOTAL OFERTA ECONÓMICA MENSUAL **ITEM 1**: _____ \$

ITEM 2

SUBTOTAL OFERTA ECONÓMICA MENSUAL **ITEM 2**: _____ \$

ITEM 3

SUBTOTAL OFERTA ECONÓMICA MENSUAL **ITEM 3**: _____ \$

ITEM 4

SUBTOTAL OFERTA ECONÓMICA MENSUAL **ITEM 4**: _____ \$

ITEM 5

SUBTOTAL OFERTA ECONÓMICA MENSUAL **ITEM 5**: _____ \$

SUBTOTAL OF. ECONÓM. MENSUAL **ITEMS 1+2+3+4+5**:_ \$

TOTAL DE OFERTA -(Subtotal Oferta Económica Mensual Ítems 1+2+3+4+5) x 36 meses:

\$..... (PESOS.....)
.....).

.....
Firma del oferente

LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/24
EX-2024-00004553- -JUSPAMPA-DGA

NOMBRE /RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE: CUIT:.....

PAGARÉ (GARANTÍA DE OFERTA)

-Cláusula General 6, inciso g)-

(para ser usado -sólo- por quien tenga activa su inscripción en el Registro de Proveedores de la Pcia. de La Pampa)

Por \$

Santa Rosa, 24 de abril de 2024.

A la vista, pagaremos al Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de La Pampa, o a su orden, la suma de pesos

....., importe de la **garantía de oferta** presentada a nuestra entera satisfacción y en un todo de acuerdo con lo establecido en el pliego de bases y condiciones de la **Licitación Pública N° 05/24**, tramitada en el **EX-2024-00004553- -JUSPAMPA-DGA**.

(*) firma:

(*) aclaración:

(*) domicilio:

(*) Es obligatorio que consten: oferente, firma, aclaración y domicilio a fin de validar el "PAGARÉ".

Notas: 1) El pagaré debe ser firmado **-únicamente-** por el titular o, en su caso, por quien esté autorizado para hacerlo en su nombre o -en caso de ser una persona jurídica- por quien la represente; situación que debe ser debidamente acreditada.

2) El uso del pagaré **no rige** para las firmas **no inscriptas** en el Registro de Proveedores de la Provincia (art. 44° del Reglamento de Contrataciones de la Provincia de La Pampa).

.....
Firma del oferente

LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/24
EX-2024-00004553- -JUSPAMPA-DGA

NOMBRE /RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE: CUIT:.....

PROYECTO DE CONTRATO

El Poder Judicial de la Provincia de La Pampa, representado en este acto por (D.N.I. N°) en su carácter de, acreditado con, que se agrega al presente, en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte; y, representado/a/s por (D.N.I. N°), conforme personería que se acredita con copia de, que se agrega al presente, en adelante la **CONTRATADA**, por la otra; convienen celebrar el presente CONTRATO, sujeto a las siguientes cláusulas: ----

PRIMERA: La **CONTRATADA** prestará el servicio de limpieza (incluye -según características de cada inmueble- mantenimiento de canteros, de patios y de espacios verdes), de los edificios judiciales de calles **16 N°675/685, 11 N°1070, 22 N° 405,9 N°1065, 11 N° 1035 y 11 N° 955 (parte posterior del inmueble)**, todos de General Pico, de acuerdo a lo establecido en el pliego de la Licitación Pública N° 05/24 y a lo propuesto en su oferta, obrante EX-2024-00004553- -JUSPAMPA-DGA (reg. del Superior Tribunal de Justicia).-----

SEGUNDA: La retribución, mensual, es fijada en \$ (pesos.....) y será abonada conforme lo previsto en la Cláusula Particular **10.** del pliego de bases y condiciones de la licitación privada antes mencionada. (Será de aplicación en el presente la Ley N° 3105, sus modificatorios y su Decreto Reglamentario -Cláusula Particular **12.** del

.....
Firma del oferente

LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/24
EX-2024-00004553- -JUSPAMPA-DGA

NOMBRE /RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE: CUIT:.....

pliego-).-----

TERCERA: El presente tendrá vigencia por 3 (tres) años a partir del.... de..... de 2024 por lo que su vencimiento operará de pleno derecho el..... de..... de 2027, sin necesidad de notificación ni requerimiento alguno de las partes. Anualmente la **CONTRATADA**, deberá cumplir con lo previsto en la Cláusula **Particular 8, inciso f)** dentro de los 30 (treinta) días corridos de cumplido el plazo anual.-----

CUARTA: Ambas partes podrán rescindir el presente, en cuyo caso se deberá remitir aviso -por medio fehaciente- con una antelación mínima de 90 (noventa) días corridos a la fecha de cesación del servicio.-----

QUINTA: Los derechos emergentes del presente contrato no podrán ser cedidos, ni podrán ser subcontratados con terceros los servicios adjudicados. En caso de incumplimiento de lo previsto en la presente cláusula, el contrato quedará resuelto de pleno derecho, sin posibilidad a reclamo de indemnización alguna.-----

SEXTA: La **CONTRATADA** será responsable por los daños que a los agentes y/o bienes de la **CONTRATANTE** o a terceros y/o a sus bienes fueren causados por dolo o negligencia en actos propios o de su personal durante la prestación del servicio o la permanencia en los inmuebles fuera del horario de trabajo (**Cláusula Particular 8, inciso g)** del pliego de la presente licitación pública).-----

SEPTIMA: No existirá relación de dependencia laboral entre la **CONTRATANTE** y la **CONTRATADA** (y, en su caso, el personal que ésta empleara). La **CONTRATADA** asumirá y cumplirá (en tiempo y forma) con las obligaciones laborales, previsionales, impositivas y de

.....
Firma del oferente

LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/24
EX-2024-00004553- -JUSPAMPA-DGA

NOMBRE /RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE: **CUIT:**.....

seguridad laboral que le asignen las disposiciones legales y/o convenciones -actuales o futuras. La **CONTRATANTE** controlará el cumplimiento de tales obligaciones.-----

OCTAVA: En caso de incumplimiento del contrato que fuera motivo de un diferendo Judicial, las partes se someterán a la Justicia Ordinaria de esta Capital, haciendo expresa renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción.-----

NOVENA: A los fines del impuesto de sello que grave el presente instrumento, el mismo será soportado por las partes en la forma, condiciones y términos que establece la Ley Impositiva de la Provincia de La Pampa.-----

DÉCIMA: A todos los efectos legales las partes constituyen domicilio en Pasaje del Superior Tribunal N°70 de esta Ciudad la **CONTRATANTE** y en la **CONTRATADA**.-----

En prueba de conformidad son firmados dos ejemplares de un mismo tenor, y a un sólo efecto, en Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a los días del mes de de dos mil veinticuatro.-----

.....
Firma del oferente



Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
2024

Pliego
Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: Pliego Licitación Pública N° 05/24, petición desde Expediente Electrónico EX-2024-00004553- -JUSPAMPA-DGA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 29 página/s.